

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.240/2010

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación definitiva del contrato de servicios para "Adaptación Parcial del Planeamiento Municipal de Encinas Reales".

1. Entidad Adjudicadora:
 1. Organismo: Ayuntamiento de Encinas Reales.
 2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del Contrato:
 1. Tipo de Contrato: Contrato administrativo de servicios.

2. Descripción del Objeto: Redacción del Documento de "Adaptación Parcial del Planeamiento Municipal de Encinas Reales" a las determinaciones de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3. Tramitación y procedimiento:
 1. Tramitación: Urgente.
 2. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Adjudicación:
 1. Fecha: 18 de diciembre de 2.009.
 2. Contratista: D. Juan González Prieto.
 3. Nacionalidad: Española.

5. Importe de la Adjudicación: 23.180,28 € y 3.708,84 €. de IVA.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Encinas Reales a 3 de febrero de 2.010. El Alcalde, firma ilegible.